

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS234/5
12 de junio de 2001

(01-2902)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - LEY DE COMPENSACIÓN POR CONTINUACIÓN DEL DUMPING O MANTENIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES DE 2000

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Indonesia

La siguiente comunicación, de fecha 8 de junio de 2001, dirigida por la Misión Permanente de Indonesia a la Misión Permanente de los Estados Unidos, a las Misiones Permanentes del Canadá y México y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno de Indonesia notifica por la presente su deseo de que se le asocie a las consultas solicitadas conjuntamente por los Gobiernos del Canadá y México en el documento titulado "*Estados Unidos - Ley de compensación por continuación del dumping o mantenimiento de las subvenciones de 2000*" (WT/DS234/1, G/L/452, G/ADP/D36/1, G/SCM/D43/1), de fecha 1º de junio de 2001.

Indonesia considera que tiene un interés comercial sustancial en este asunto. Además, Indonesia, junto con otros Miembros, ya solicitaron la celebración de consultas con los Estados Unidos respecto de esta medida en el documento WT/DS217/1, G/L/430, G/ADP/D31/1 y G/SCM/D39/1, de fecha 9 de enero de 2001.
